



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE ESCÁRCEGA  
2024-2027



2024 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA INCRIPCIÓN DE LA CIUDAD HISTORICA FORTIFICADA DE CAMPECHE EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO”

**NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**

MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
TERCER TRIMESTRE 2024	
1 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifra en pesos)	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
Cuotas al IMSS	\$5,131,234.55
Aportaciones para el seguro de vida al personal	0
Combustibles	\$6,148,673.42
Lubricantes y aditivos	\$32,578.13
Refacciones y accesorios para equipo de computo	\$23,570.01
Refacciones y accesorios para equipo de transporte	\$193,093.16
Servicio de energía eléctrica	\$19,931,272.95
Servicio de acceso a internet	\$43,148.64
Servicios integrales de comunicación y otros servicios	0
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	0
Servicio de consultoría administrativa	\$136,190.59
Servicios de capacitación	0
Servicios financieros y bancarios	\$63,392.15
Reparación, mantenimiento de vehículo	\$86,895.60
Gastos de Orden social	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$10,130.71
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$12,981.44
Vehículos y Equipo Terrestre	0
Otros Equipos de Transporte	\$515,173.99
ADEFAS	\$1,685,411.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,013,746.64</b>

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.